



**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y
PLANIFICACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
369ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°119, ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE 17.30 A 18.47 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de analizar los lineamientos del presupuesto para el año 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluyendo los programas de ayuda social que contemplaría y, en particular, el programa “Vivienda primero para las personas en situación de calle”, que ha sido impulsado por el Hogar de Cristo.

* La presente sesión se desarrolló de forma mixta (presencial y telemáticamente).

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Cosme Mellado**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera (de manera presencial); como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señora Marcela Requena (las dos últimas por vía telemática).

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión los diputados **Cosme Mellado, Jaime Naranjo y Jorge Sabag**.

Participaron telemáticamente los diputados (as) **Sandra Amar, Boris Barrera, Catalina Del Real, Claudia Mix, Erika Olivera y Hugo Rey**.

A fin de abordar el punto de tabla, participó telemáticamente de la sesión la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, acompañada de la subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares; del jefe de la División Programa Vivienda Primero, señor Fernando Medina; del asesor de la Subsecretaría de Servicios Sociales, señor Juan Carlos Gazmuri; y del asesor de la Subsecretaría de Evaluación Social, señor Juan Larraín Aylwin.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 117ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 118ª ordinaria se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta.

V.- VARIOS

Sobre el aporte del IFE del mes de septiembre

El **diputado señor Naranjo** señaló que, recientemente, mediante un proyecto de resolución, la Sala de la Cámara de Diputados acordó unánimemente solicitar al gobierno que el IFE del mes de septiembre sea de un 100% del aporte del mes anterior, y no de un 50%, como establece la ley. En razón de lo anterior, consultó a la ministra Rubilar si el gobierno lo ha evaluado y si existe posibilidad de acoger tal solicitud.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlD=1716>

La **ministra Rubilar** manifestó entender la preocupación de los diputados y diputadas, sobre todo de la Comisión de Desarrollo Social. Sin embargo, explicó que luego de la conversación que se sostuvo con el presidente de la República sobre la extensión del IFE universal, se optó por no innovar respecto de lo que ya había aprobado el Congreso Nacional (aporte de septiembre correspondiente al 50% de lo pagado el mes anterior), pero sí extender el beneficio por dos meses más (octubre y noviembre) al 100% del mismo, esto a pesar de que algunos economistas y especialistas en la materia plantearon que esta medida era un error, y que la extensión del IFE no debería ser universal, sino focalizada.

Enfatizó que el gobierno hizo un esfuerzo económico importante en lo que dice relación con esta extensión, ello sumado al ILE (Ingreso Laboral de Emergencia), que ya va en 330 mil solicitudes y que permitirá a una gran cantidad de familias recibirlo en el mes de septiembre; y al proyecto de ley corta de pensiones, que busca entregar de forma permanente 1.600 millones de dólares en aumento de pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios, y crear además el seguro de lagunas previsionales.

Finalmente, si bien admitió que las expectativas en esta materia por parte de algunos pueden ser diferentes, hizo un llamado a valorar el esfuerzo mancomunado que se ha hecho a este respecto.

VI.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de analizar los lineamientos del presupuesto para el año 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluyendo los programas de ayuda social que contemplaría y, en particular, el programa “Vivienda primero para las personas en situación de calle”, que ha sido impulsado por el Hogar de Cristo.

Respecto del Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el año 2022, la **ministra del ramo, señora Karla Rubilar** se mostró llana a escuchar las prioridades y preocupaciones presupuestarias que pudieran plantear los señores (as) diputados (as). Manifestó que se encuentran en pleno proceso de conversaciones con la DIPRES, pues el Presupuesto ingresa al Congreso a más tardar el 30 de septiembre, y mientras ello no ocurra, dichas conversaciones se están dando de forma muy activa a fin de obtener el mejor resultado posible, el que, ciertamente, aun no se conoce.

Sin perjuicio de lo anterior, se comprometió a venir a exponer a la Comisión el presupuesto asignado para la Cartera en cuanto el proyecto de ley de Presupuesto 2022 ingrese a tramitación.

Respecto del programa “Vivienda Primero”, explicó que este partió como un piloto el año 2018, se consolidó el 2019 y ha tenido resultados extremadamente positivos. Agregó que en la evaluación ex ante del programa que ha solicitado el Ministerio ello ha quedado de manifiesto, lo que se ha materializado en la Recomendación Social (RS) favorable con la que cuenta el programa y la posibilidad de continuar como una política pública permanente.

Hizo presente que este programa ha significado un esfuerzo relevante de parte del Ministerio, haciendo además un reconocimiento a la sociedad civil, en particular al Hogar de Cristo, institución que se atrevió a hacer un cambio de paradigma en esta materia invitando al Ministerio de Desarrollo Social y también al Ministerio de Vivienda a hacer un esfuerzo mancomunado a este respecto.

Afirmó que el Ministerio está defendiendo con mucha fuerza este programa ante la DIPRES en el contexto de la discusión presupuestaria para el año 2022, pues seguramente es uno de los programas sociales más robustos en cuanto a sus resultados.

A continuación, el **jefe de la División Programa Vivienda Primero, del MDSF, señor Fernando Medina** efectuó una presentación² ante la Comisión, la que abordó los siguientes aspectos:

1.- Situación de calle en Chile.

De acuerdo al Anexo Calle del RSH, existen actualmente 16 mil personas en situación de calle (PSC), de las cuales aproximadamente un 16% corresponde a mujeres y cerca de un 84% a hombres. La edad promedio de las PSC es entre 44 y 45 años. Cerca de 1/3 de las PSC lleva más de 5 años en calle, los que corresponden al perfil del usuario que normalmente abandona constantemente los dispositivos más tradicionales de la política que se han implementado, por lo que es precisamente el grupo hacia el cual se pretende llegar con este programa.

Contrario a lo que muchos piensan, cerca del 60% de las PSC trabaja, con alta concentración en la informalidad. La idea del programa es generar estabilidad en la vivienda para luego generar condiciones que les permitan estabilidad laboral.

2.- Programa Vivienda Primero.

Es un programa para PSC que ha significado un cambio de paradigma de la política social chilena. A diferencia de otros programas de la política tradicional, no se exige como requisito, por ejemplo, la abstinencia en el consumo de drogas (más del 90% de las PSC tiene consumo problemático de alcohol y drogas).

Está dirigido a personas de 50 o más años y con más de 5 años de permanencia en calle. Es decir, es un programa dirigido al grupo llamado "Calle dura", donde la adherencia a las políticas tradicionales de calle es mucho menos efectiva. Por otra parte, se privilegia su acceso a las mujeres, las que, si bien son un grupo minoritario, por lo general su deterioro en calle es mucho mayor que el del hombre.

En cuanto a los indicadores en que se basa el programa, destacan el de estabilidad en la vivienda, el mejoramiento de la salud y la integración socio-laboral-comunitaria.

Por otra parte, el programa Vivienda Primero consta de cuatro elementos fundamentales:

a) Gestión de la vivienda compartida: se buscan propiedades y se arriendan por intermedio de los ejecutores; se generan acuerdos con el Ministerio de Vivienda, la CCHC, asociaciones de inmobiliarias, etc., intentando que la ubicación de las propiedades dignifique a este grupo vulnerable. Por otra parte, se hace un trabajo importante con la comunidad.

b) Gestión de apoyos especializados, flexibles y disponibles: El programa cuenta 24/7 con un psicólogo, un terapeuta ocupacional y un trabajador social. Cada ejecutor que se adjudica una convocatoria debe contar con estos profesionales, los cuales trabajan con aproximadamente 20 personas. Durante las dos primeras semanas de ingreso de las PSC al programa, las visitas son diarias. Luego son dos veces a la semana o tres veces a la semana, si así se requiere.

c) Gestión de alianzas con el sector inmobiliario: La búsqueda de propiedades es compleja, pues las condiciones del mercado son distintas, por lo que el Ministerio apalanca de manera importante a los ejecutores para que estos logren cumplir con las propiedades, las que por lo demás deben contar con determinados requisitos de construcción. En este punto, se invita a las personas a arrendar sus propiedades, a tener confianza, construir lazos y evitar la discriminación.

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=236482&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

d) Gestión de indicadores y resultados: Los resultados del programa se miden cada seis meses, los que por ser exitosos permiten defender su permanencia y la entrega de recursos ante Hacienda.

3.- Resultados.

Actualmente hay 353 cupos en 181 viviendas, en 5 regiones y 25 comunas del país. El programa ha sido exitoso en su implementación, incluso en contexto de pandemia. Hay un 90% de estabilidad en las viviendas (las personas se mantienen dentro del programa); y un 60% accede a diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no tratadas, pues la existencia de acompañamiento genera adherencia a los programas de salud. Otros aspectos importantes a destacar son la re vinculación con los hijos y familiares y el re encuentro con su rol de padres; así también, la vinculación con vecinos, comunidades y pares, lo que ha contribuido enormemente a generar cohesión social.

Las regiones en las que está presente el programa son Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Los Lagos; y en la lámina 7 de la presentación se detallan las comunas y, por otra parte, los cupos y las viviendas del programa, por regiones, al 31 de diciembre del 2021.

Respecto del análisis costo-beneficio del programa, señaló que el año 2018 se realizó un estudio para el Ministerio de Economía, donde se proyectó que el costo anual de una PSC crónica para el Estado chileno es de aproximadamente 16 mil euros. Tratándose de un caso promedio (no crónico), este costo es de cerca de 6 mil euros per cápita. Y el costo anual de un cupo en el programa Vivienda Primero es de 7 mil euros. Es decir, el ahorro para el Estado es de cerca de 9 mil euros anuales por cada participante del programa (que apunta fundamentalmente a las PSC crónicas).

4.- Aprendizajes para Latinoamérica.

a) Al ingresar al programa, las personas generalmente tienen 90 días de cambio, duelo y adaptación, lo que es normal luego de estar más de 5 años en calle, por lo que se pide mucho apoyo a los ejecutores en este aspecto.

b) La pandemia ha obligado a generar un esfuerzo adicional, pues una cosa es pasar de la calle a una casa; y cosa distinta es pasar de la calle a una casa en confinamiento por cuarentena.

c) De lo primero que hay que preocuparse es de la vivienda, del “techo”, y luego viene el cambio.

d) Hay grandes barreras para el arriendo de viviendas, lo que se ha tratado de abordar de la mejor manera posible desde el Ministerio.

e) Se han generado importantes alianzas con el Ministerio de Vivienda. Hoy se cuenta con un subsidio de arriendo de 3 UF mensual por persona para las regiones, y de 4 UF en el caso de la región Metropolitana. Por otra parte, también se firmó un convenio con esa Cartera para que una vez que las personas egresen del programa Vivienda Primero, puedan transitar hacia una vivienda propia o a un plan de arriendo.

f) Se ha avanzado de manera importante en la certificación y herramientas de las redes internacionales.

5.- Desafíos.

a) Creación de una nueva glosa presupuestaria para asegurar la sostenibilidad del programa. El costo actual del programa es cerca de 2.500 millones anuales. A este respecto, afirmó que tanto la ministra como la subsecretaria han estado liderando las conversaciones con Hacienda.

b) Comprometer el uso de vivienda pública con MINVU. Este es un tema que ha sido bastante impulsado por la ministra de Desarrollo Social en coordinación con el ministro de Vivienda, y se cuenta con un convenio firmado, por lo que se espera avanzar en la materia.

c) Innovar para las zonas rurales, pues la realidad y las características de las PSC es distinta.

d) Replicar este programa para otros grupos vulnerables (por ejemplo, adultos mayores), pues tal como la CASEN lo evidenció, la extrema pobreza post pandemia será el doble de lo que alcanza hasta ahora.

6.- Agradecimientos.

Este programa no podría ser exitoso si no fuera por las distintas instituciones que lo ejecutan en las 5 regiones del país, a saber: Corporación CATIM, Corporación Moviliza, Corporación Nuestra Casa, Fundación Cristo Vive, Fundación Hogar de Cristo, Fundación Luxemburgo, ONG Cidets y ONG Las Viñas.

También se destaca el trabajo con el Ministerio de Vivienda para poder obtener un mayor subsidio de arriendo y generar algunas modificaciones al mismo considerando la realidad de las PSC.

Por otra parte, la CCHC ha apoyado de manera importante en la obtención de arriendos; e instituciones internacionales como Eurosocial, IGH y Red Calle han acompañado el desarrollo de este programa, lo que permite darle un sustento no solo desde el discurso sino también desde su evaluación.

Concluida la exposición, la **diputada señora Mix** consultó en base a qué consideraciones se prioriza las regiones donde está presente el programa Vivienda Primero.

Considerando que este programa apunta a los más desvalidos, el **diputado señor Cosme Mellado (presidente)** estimó fundamental contar con un catastro, a través de los municipios, para saber cuántas personas en situación de calle podrían eventualmente postular a él, añadiendo que también sería conveniente realizar ciertas actividades de difusión pues, seguramente, muy pocas personas conocen de la existencia de este programa. Por otra parte, concordó totalmente con la necesidad de crear una glosa presupuestaria que se traduzca en la permanencia del mismo, consultando a la señora ministra los esfuerzos que se han hecho por parte del ministerio a ese respecto.

La **ministra Rubilar** señaló que existe mucha expectativa en orden a que los condominios de viviendas sociales también tengan espacio para el programa Vivienda Primero, de manera de generar una integración importante en los esfuerzos que hagan las comunidades. Lo mismo con las Viviendas Tuteladas de personas mayores, donde la idea es que también se trate de procesos de integración social.

Precisó que el programa se basa en el catastro de personas que lleva más de 5 años en calle, priorizando a los mayores de 50 años y a las mujeres. Dicho catastro actualizado estará disponible en los próximos meses. Por otra parte, también debe atenderse a la cantidad de viviendas que haya disponible en las distintas regiones, añadiendo en todo caso que hay incentivos desde el ministerio para que las personas pongan sus viviendas a disposición para el arriendo (contrato estable, pago seguro, adelanto de tres meses, etc.).

Complementando la intervención anterior, la **subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares** se refirió al Plan Catastro Calle, trabajo que viene desarrollando el ministerio hace unos meses. Se trata de una invitación abierta a la sociedad civil y a los

municipios para ayudar en el levantamiento de información respecto de estas personas. Algunas de ellas llevan muchos años en el registro con el que actualmente se cuenta, pero no han tenido contacto con ninguno de los dispositivos de calle del ministerio. Esto pudiera hacer pensar que ya no se encuentran en situación de calle. Sin embargo, por otro lado, es dable observar cómo ha aumentado en las ciudades la concentración de personas en situación de calle, por lo que es necesario hacer la verificación con el cruce de datos respectivo.

Además de la ayuda que se ha solicitado a la sociedad civil y a los municipios, se está impulsando que los distintos servicios tanto del Ministerio de Desarrollo Social como de otros ministerios, también se capaciten y colaboren en este plan masivo de catastro de personas en situación de calle.

Señaló que, en el último mes, los números han aumentado bastante, lo que probablemente tiene que ver con las mejores condiciones sanitarias, que posibilitan que haya más funcionarios en las calles realizando este catastro. Añadió que se han fijado metas y plazos a cada una de las regiones y los municipios para efectos de alcanzar un número real de personas en situación de calle, pues la idea es que esta información sirva de insumo para determinar la proyección de la política pública y la toma de decisiones al respecto.

El **diputado señor Rey** felicitó al gobierno y especialmente a la ministra Rubilar por el éxito de este programa, que ha cambiado la vida a tantas personas. Al respecto, destacó que este tiene como inspiración un programa similar que se desarrolla en Estados Unidos y en algunos países de Europa, donde también ha dado excelentes resultados.

Por último, y respondiendo una consulta anterior del presidente, la **ministra Rubilar** afirmó que se han hecho todos los esfuerzos presupuestarios para lograr la permanencia de este programa, independiente del gobierno de turno, manteniendo las conversaciones pertinentes con el Ministerio de Hacienda y particularmente con la DIPRES. Al respecto, manifestó que espera el apoyo de los miembros de esta Comisión en la tramitación legislativa del Presupuesto 2022 para el Ministerio y, especialmente, para este programa. Por otra parte, agradeció las palabras del diputado señor Rey, precisando que el ministerio es la cara visible, pero hay un trabajo del Equipo Calle muy potente y también muy relacionado con la sociedad civil.

Sin perjuicio del tema específicamente abordado, los parlamentarios (as) aprovecharon la presencia de la ministra de Desarrollo Social y Familia para referirse a la problemática respecto del alza en el costo de los materiales de construcción, a la tarjeta Banco de Materiales y a otras temáticas en materia de vivienda.

El **diputado señor Naranjo** hizo presente que los subsidios habitacionales no se están ejecutando pues, debido al alza en los insumos para la construcción, ello no está resultando rentable para las empresas contratistas.

Recordó que este tema fue abordado en una sesión anterior con el ministro de Vivienda, a quien se le hizo ver que, si no mediaba un aumento en los montos del subsidio habitacional, la política habitacional este año sería prácticamente nula. Sin embargo, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, por lo que solicitó a la titular de Desarrollo Social ejercer sus buenos oficios con su par de Vivienda.

Complementando la intervención anterior, el **diputado señor Sabag** señaló que el Ministerio de Vivienda dictó unos decretos reajustando los subsidios en aproximadamente un 4%, lo cual es absolutamente insuficiente. Además, para poder tener acceso a dicho reajuste, se requiere tener un certificado de proyecto ingresado al 2019, en circunstancia

que hoy día se están ejecutando proyectos que tienen el “CPI” del 2018, los que no tendrán derecho a este beneficio.

Por otra parte, afirmó que en muchas regiones hay constructoras que están devolviendo los subsidios y se están paralizando proyectos de viviendas sociales, lo que genera un fuerte impacto que debe hacerse ver al ministro de Vivienda.

El **diputado señor Cosme Mellado (presidente)** sostuvo que el problema del déficit habitacional también es generado por el alza en el costo que han tenido los materiales en el último tiempo, lo que torna inalcanzable no solo la construcción de proyectos de viviendas, sino que también aquellos de ampliación y mejoramiento de las mismas. Recalcó que muchas familias cuentan con su certificado de subsidio, pero no hay ninguna constructora interesada en construir, pues los montos involucrados no son rentables para las empresas.

La **ministra Rubilar** recogió el planteamiento de los señores diputados, reconociendo como una realidad la paralización de los proyectos de construcción de viviendas por el aumento de costo de los mismos, generando mucha angustia a los comités de vivienda involucrados. Según afirmó, así se ha podido apreciar en las distintas salidas a terreno que lleva a cabo el Ministerio. En razón de lo anterior, se comprometió a generar instancias de coordinación interministeriales -particularmente con Vivienda- a fin de abordar esta problemática, pues efectivamente esta realidad impacta fuertemente en la calidad de vida de las familias.

En una segunda intervención, el **diputado señor Cosme Mellado (presidente)** consideró fundamental levantar esta temática en el marco de la discusión presupuestaria, solicitando a la señora ministra transmitir la inquietud respecto de la necesidad de aumentar los montos de los subsidios habitacionales en razón del alza del costo de los materiales de construcción.

La **diputada señora Mix** recordó que en una sesión anterior solicitó al ministro de Vivienda revisar los montos y plazos de los subsidios habitacionales. Así también, manifestó su preocupación por la tarjeta Banco de Materiales, por el poco interés de las empresas para construir en razón del alza del precio de los insumos y por las dificultades propias de la pandemia, las que han imposibilitado a las personas postular y a las mismas EGIS gestionar los respectivos subsidios, pues los plazos han coincidido con el incipiente término de los confinamientos y con los cambios de Administración en los municipios.

El **diputado señor Cosme Mellado (presidente)** afirmó que hay muchas personas esperanzadas en obtener el beneficio de la tarjeta Banco de Materiales, por lo que sería conveniente saber de parte del ministerio respectivo si se va a continuar con esta iniciativa. Por otra parte, planteó la necesidad de levantar una mesa técnica entre los ministerios de Vivienda y Desarrollo Social para abordar el tema de los subsidios habitacionales.

La **ministra Rubilar** indicó que el subsidio de Banco de Materiales está abierto hasta el 30 de septiembre. Admitió que hay un problema estructural que está generando una suerte de falta de motivación, por estimar que los recursos asignados no son los suficientes como para poder postular. Sin embargo, se comprometió a hacer los esfuerzos necesarios para avanzar en esta materia y procurar que estos subsidios sean útiles para quienes lo requieren.

Por último, señaló que, en general, con el Ministerio de Vivienda se ha hecho un trabajo mancomunado muy interesante en materia de campamentos; y también con FOSIS en materia de Habitabilidad. En efecto, desde el Ministerio de Desarrollo Social están tratando de involucrarse muy fuertemente en las políticas de vivienda, siendo el programa Vivienda Primero un muy buen ejemplo de ello, además de los anteriores.

Finalmente, **la Comisión** adoptó los acuerdos que se individualizan en el acápite siguiente.

* Se deja constancia que el detalle de lo obrado en la sesión y las exposiciones íntegras tanto de las autoridades presentes como de los parlamentarios (as) se encuentran contenidas en el registro audiovisual de la misma disponible en el sitio web de la Corporación.

VII.- ACUERDOS³

1.- Despachar los siguientes oficios:

a) A la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y, por su intermedio, al presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), a fin de reiterar los requerimientos efectuados mediante los oficios N°257/31/2021, del 24 de junio; y N°260/31/2021, del 19 de agosto, ambos del año en curso, a través de los cuales se solicitó, por una parte, especificar los terrenos no operacionales de propiedad de EFE que podrían destinarse a proyectos inmobiliarios y, específicamente, a la construcción de viviendas sociales, y; por la otra, remitir un listado con todos los terrenos que posee EFE en el país, desglosando la información por comuna, como asimismo el convenio suscrito en 2019 por la empresa con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el traspaso de inmuebles (Oficio N°266/31/2021, del 9 de septiembre de 2021).

b) A la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de reiterar el requerimiento efectuado mediante el oficio N°262/31/2021, del 19 de agosto del año en curso, a través del cual se solicitó informar si esa repartición cuenta con antecedentes, desglosados por comunas, acerca del número de personas en situación de calle que habita en cada una de ellas, a efecto de que puedan inscribirse en el Registro Social de Hogares (RSH) y, así, poder acceder a distintos beneficios que otorga el Estado (Oficio N°267/31/2021, del 9 de septiembre de 2021).

c) Al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de reiterar el requerimiento efectuado mediante el oficio N°264/31/2021, del 19 de agosto del año en curso, a través del cual se solicitó información detallada acerca del convenio firmado por ese ministerio con el de Bienes Nacionales, que permitirá construir 20 mil viviendas sociales en terrenos fiscales; materia a la que se refirió en su intervención ante esta Comisión en la sesión celebrada el 23 de junio pasado (Oficio N°268/31/2021, del 9 de septiembre de 2021).

d) Al ministro de Bienes Nacionales, a fin de reiterar el requerimiento efectuado mediante el oficio N°265/31/2021, del 19 de agosto del año en curso, a través del cual se solicitó el envío del convenio suscrito por ese ministerio con el de Vivienda y Urbanismo, para transferir al SERVIU varios terrenos fiscales aptos para la construcción de viviendas sociales; materia a la que se refirió en su intervención ante esta Comisión en la sesión celebrada el 23 de junio pasado (Oficio N°269/31/2021, del 9 de septiembre de 2021).

2.- Continuar analizando durante la próxima sesión la problemática generada por la paralización de varios proyectos de construcción de viviendas sociales por el alza del precio de los materiales de construcción y, vinculado a lo anterior, la necesidad de elevar el actual monto del subsidio habitacional. Para estos efectos, se acordó invitar tanto al ministro de Vivienda y Urbanismo como a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmlD=1716

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en www.democraciaenvivo.cl